

## DIARIO

## DE PALMA

del mares 4 de

agosto de 1812.

*Santo Domingo fundador.*

HORAS.	TERMÓMETRO.	BARÓMETRO.	VIENT. Y ADMÓSEF.
6 de la mañana.	18 grad.	28 p. 3	S. S. O. sereno.
12 del dia.	21 grad.	28 p. 3	S. S. E. idem.
6 de la tarde.	21 grad.	28 p. 3	L. Idem.

*Proclama que ha circulado á los pueblos del reyno de Valencia , la Audiencia formada por el gobierno vándalo.*

## LA REAL AUDIENCIA DE ESTE REYNO.

## HABITANTES:

Valencianos : vuestra tribunal superior de la justicia acaba de renacer entre vosotros por impulso de un gobierno que rodeado de victorias y triunfos , sabe unir al gran poder de sus armas la solidez verdadera que dan las leyes : de un gobierno que al paso que triunfa de sus enemigos quiere tambien rechazar la iniquidad del falso calumniador , y la codicia del injusto detentor.

Este es el momento primero de nuestra reunion , y asi en él y sin mas espera , ansiosos de vuestra felicidad y unida vuestra suerte á nosotros , os dirigimos nuestra voz , os buscamos do quiera que esteis , y os hablamos por remotos que os halleis. Oid valencianos la voz de un tribunal que mas de una vez os ha salvado , y muchas ha estado resuelto y aun próximo á perecer porque pro-

curaba vuestra conservacion : oíd la voz de un tribunal , que habiendo tenido en su mano todos los medios de saciar la ambicion individual , ha guiado siempre sus pasos por la senda de la modestia y de honradez ; de un tribunal , en fin , cuyas penalidades y sacrificios en favor vuestro cubre el velo de la moderacion , mas no podrá callar la historia , á quien pone por garante de su conducta. Ella os recordará las desgraciadas épocas de los primeros movimientos de este reyno , la supresion de la junta formada por el pueblo , la ilegal instalacion de la junta congreso , la violencia con que quiso exigir el juramento de fidelidad de los ministros de vuestra real audiencia , la prision de algunos de estos , y otra multitud de sucesos , que manifiestan el tesón y firmeza con que vuestro tribunal ha prevenido siempre dirigir al pueblo por el camino de la verdadera prosperidad.

Restablecida en este dia por el gobierno la administracion de justicia , y restituido á las leyes su dulce imperio , ya no debeis temer , ni la amenaza del facioso , ni el poder de la intriga , ni la calumnia del impostor , ni el oro del poderoso ; leyes justas os ponen á cubierto ; un gobierno vigoroso , sobre dar esfuerzo á la fuerza , velará en su apoyo , nosotros ejecutores de la ley no osaremos quebrantarla ; y no habrá malyado que intente socavar impune los cimientos del grandioso edificio de vuestra seguridad. Ya vuestros derechos y vuestras justas demandas salieron de la incertidumbre e inaccion en que tantos meses yacieron dormidas y separados sabiamente los poderes , y trasladados á otras manos el penoso cuidado de la ciencia , arte dificil de gobernar los pueblos , podrá este tribunal consagrarse por entero sus tareas á la justa regulacion de vuestros intereses y derechos , y á procurar la seguridad de vuestras personas.

En lugar de un aliado astuto , que por su situacion geográfica , por sistema , y por intereses , busea por todas partes la guerra , y desea aniquilar vuestras fábricas , vuestra industria , y vuestro cultivo , tendreis un Rey benéfico , que os protegerá , que enjugará vuestras lágrimas , y elevará al mas alto grado de explendor vuestro comercio , y vuestras manufacturas , que alejará de vosotros los horrores de la guerra , y que estrechará tierna y solidamente vuestras relaciones y vuestros enlaces. Valencianos no os dexéis ya preocupar de la ambicion de los ingleses : españoles , vosotros como amantes del todo de vuestra nacion , preservad la sangre de vuestros hijos , cuya conservacion os ha confiado la na-

pureza. Respetad unas leyes justas, obedeced á un Rey amante de sus vasallos, observad una conducta que os presente á los pies del trono; y delante del héroe apreciable, que hoy nos gobierna, dignos de vosotros mismos, dignos de las miras beneficas del gobierno, y dignos que os dispense algún alivio de las cargas que en todos tiempos y ocasiones han seguido á las conquistas.

Os habla un tribunal que os ama, descansad tranquilos sobre el goze de vuestras propiedades y derechos; y seguros de que os será administrada inparcialmente la justicia dirigid las quexas y solicitudes que sean justas para que se decidan en nombre del Rey nuestro Sr. D. Joseph Napoleon I; debiendo tener entendido que la administracion civil se halla enteramente separada del poder judiciario, con arreglo al decreto del Excmo. Sr. mariscal duque de Albufera, y que de este modo el curso de los negocios será mas expedito y mas rápido.

Dado en Valencia á los 24 de marzo de 1812. — Es copia.

*Nota.* Esta proclama ha venido manuscrita, no copia las firmas, pero la gazeta de la Regencia del 7 de mayo núm. 57 nombra los ministros (\*) que instaló el capataz Suchet: puede ser que la digtase el mismo jefe y la firmase á fuerza, mas no tiene disulpa la debilidad y baxeza de invertirse la sagrada toga, y sentarse bajo un dosel ultrajado y ahora ultrajante para juzgar á los buenos españoles por las viles ideas llamadas leyes de un extranjero cómico (Joseph).

Abominacion, odio eterno al Corzo-tigre y á sus seqüaces: castigo sebero á los desleales españoles, que se atreven no solo á abrazar el partido del tirano, sino á servir empleos, y á procurar seducir á los nobles y fieles patriotas: los jueces que tantas veces en Valencia invocaron la religion, patria, Fernando, libertad, independencia; hoy cobardes, perfidos e infames, son apostatas, traydores, regicidas y esclavos viles de un despota gentil, de un asesino universal. ¡O corazones perversos! prefieres la ignominia á la futile incomodidad de una prisión ó destierro: para nada necesita la patria de vosotros, se cree feliz por descubrir infames bastardos que la infestarian al fin con un contagio mas transcendental: id, id á tirar del carro en que ese caudillo feroz, piensa correr en triunfo: cercano está el precipicio, y el abismo recibirá en su tenebroso seno á él y á vosotros.

Si en el magnífico teatro de la nacion mas bizarra y generosa: si en aquél salón, digo, en que los padres de la patria, héroes de todos los siglos, han traído la felicidad y la gloria, y se hallan allí con letras de oro los nombres de varones ilustres en la época de la revolucion; tam-

(\*) D. Manuel Mchamet, D. Joseph Vallejo, D. Joseph Eloza, D. Ramon Calvo de Rozas, D. Manuel Morales, D. Vicente Fuster, D. Vicente Lisa, D. Tomas de los Cobos y D. Juan Alvarez Posadilla.

bien deberá haber un apartado en que se lean los de los infames y traidores, con los signos de la abominación, y los anatemas de la patria.

Llor incesante á los Mon y Velarde, y otros de sus colegas : loor á los Mendieras y á la insigne Audiencia de Cataluña, que si tuvo un Mediabeytia, tambien hubo un Judas en el colegio del divino maestro y redentor del mundo.

¡ Que influjo, que poder tiene un gob'erno ! mejor diré, la educación política ! Cataluña es el asombro del patriotismo, con la heroica constancia sin exemplo en la historia del globo ; embriagados sus naturales del espíritu español, alimentan su denuedo y lealtad á proporción que se aumentan sus desgracias y raiñas : Valencia, careciendo de los estímulos de sus gobernantes y protectores, se abate y humilla al yugo del indigno conquistador. No es defecto del alma, por que son españoles, es alucinamiento, sorpresa, abatimiento porque faltaron los cimientos del edificio político, faltaron las precauciones, y fermentaron desde junio de 1816 los miasmas escondidos y abrigados en el seno de unos pocos malévolos ; que desgracia ! Pueblos infelices que os sacrifican los mismos de quienes esperabais vuestra felicidad !

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

*Embarcacion que ayer dió fondo en este puerto.*

De Mahón en un dia, el patron Jacinto Duran, catalán, laud el Carme, con aguardiente.

*Avisos.* Se halla á la carga en este puerto para el de Cádiz, la polaca española armada en corso y mercancía nombrada Sta. Ana, su capitán D. Joseph Guerra : se pone en noticia de este comercio para que los sujetos que quieran aprovechar de esta coyuntura se confieran con D. Félix Gibert.

El juéves 6 del corriente á las 11 de la mañana, se despacha la correspondencia para Alicante, Cartagena y Cádiz por la fragata de S. M. la Esmeralda.

Habiendo concluido el 2 del corriente el abono del mes pasado, se advierte que empezando el dia 3, concurren por sus correspondientes recibos al despacho principal del coliseo de 10 á 12 de la mañana : avisando los sujetos que no sigan con su luneta abonada.

Un sujeto de 55 años y de buenas costumbres desea encontrar su acomodo en algun almacén ó en una casa decente que lo necesiten : sabe bien escribir y contar : en casa del maestro clavetero y herrero Jayme Lladó, que vive en la plaza de S. Antonio, darán razon de dicho sujeto.

*Sirvienta.* En la imprenta de este periódico darán razon de una señora que necesita una sirvienta que sepa lavar, planchar, un poquito guisar, y cuidar una señora.